(SE EXPIDE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO)

Aprobado el 5 de Octubre de 1999.

Publicado en La Gaceta No.14 del 20 de Enero del 2000.

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

NICARAGUA ES PARTE DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, HECHA EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 9 DE MAYO DE 1992, RATIFICADA POR EL PODER EJECUTIVO POR DECRETO No. 50-95 DEL 29 DE SEPTIEMBRE, DE 1995, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NUMERO 199 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1995.

POR CUANTO

EL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DOCTOR ENRIQUE PAGUAGA FERNÁNDEZ SUSCRIBIO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 7 DE JULIO DE 1998 EL PROTOCOLO DE KYOTO A LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, ADOPTADO EN KYOTO, JAPON EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997 EN EL ÁMBITO DE LA III CONFERENCIA DE LAS PARTES Y LOS DIFERENTES ORGANISMOS SUBSIDIARIOS DE DICHA CONVENCIÓN.

POR CUANTO

LA ASAMBLEA NACIONAL APROBÓ EL MENCIONADO PROTOCOLO POR DECRETO No. 2295 DEL 1 JULIO 1999, PROMULGADO EL 9 DEL MISMO MES Y AÑO Y PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL No.133 DEL 13 DE JULIO DE ESE AÑO.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO RATIFICO DICHO PROTOCOLO POR DECRETO NUMERO 94-99 DEL 24 DE AGOSTO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NUMERO 168 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO Y MANDA A EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN PARA SU RESPECTIVO DEPOSITO.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13287

POR TANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN FIRMADO POR MI, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU DEPOSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 Y EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 24 DEL MENCIONADO PROTOCOLO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA. CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.** EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13287